

**ACTA Nº 20220222-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022**

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 22 de febrero de 2022, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:**
- D. Gerardo Sánchez Peña**, Jefe de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO Nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 15 de febrero de 2022.

La mesa de contratación acuerda aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022.

PUNTO Nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre Nº 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de los siguientes expedientes:

2.1. EXPEDIENTE 21DT0117/NO.- PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA VÁLVULA DE MARIPOSA EN LA TOMA CENTRAL DE LA PRESA DE BORBOLLÓN (CÁCERES)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 511.417,26.- € sin IVA – 107.397,62.- € IVA – 618.814,88.- € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 17 de febrero de 2022 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **5 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
2	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L./ NOVA HIDRAÚLICA, S.L.
3	MANTENIMIENTOS HIDROMECÁNICOS, S.L.
4	PROEMISA, S.L.
5	UTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.- CONSULTORA DE RIEGOS, S.A.

A continuación la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 4.- PROEMISA, S.L. (PYME)

Deberá aclarar en **DEUC** su intención de subcontratar ya que en la Parte II Apartado D indica NO, pero ha aportado el ANEXO VII Declaración sobre la parte del objeto del contrato cuya ejecución se propone subcontratar.

Deberá remitir declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP), ajustada al modelo que figura en el **ANEXO IV**. Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)
2	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.(NO PYME)/ NOVA HIDRAÚLICA, S.L. (PYME)
3	MANTENIMIENTOS HIDROMECÁNICOS, S.L. (PYME)
5	UTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.(PYME).- CONSULTORA DE RIEGOS, S.A. (PYME)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

PUNTO Nº 3.- Apertura del sobre único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de los criterios evaluables de forma automática (el precio), estudio de la documentación y si procede, propuesta de adjudicación.

3.1. EXPEDIENTE 21DT0181/NE.- ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CHOPOS EN TERRENO DE DOMINIO PÚBLICO GESTIONADO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. PARCELA 9019 DEL POLÍGONO 501 (ACUEDUCTO TAJO – SEGURA) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DEL BELMONTEJO (CUENCA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 159.1 de la LCSP). CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL. Presupuesto base de licitación: 12.499,09.- € sin IVA – 2.624,81.- € IVA – 15.123,90.- € con IVA. Plazo de ejecución: 12 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

La Presidenta manifiesta que queda acreditada que la apertura de los sobres no se ha efectuado con anterioridad al plazo de finalización de las ofertas (14,00 horas del día 17 de febrero de 2022) y, que según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los licitadores que han presentado documentación son los siguientes:

Número de Orden	Empresa
1	BENJAMIN FERNÁNDEZ LÓPEZ
2	INFOYMA, S.L.

A continuación la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 5, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 2 INFOYMA, S.L. Deberá presentar Certificado de inscripción en el **ROLECE** y Declaración ajustada al **ANEXO III** de pertenencia o no a grupo empresarial, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio. (Documentos 2 y 5 del sobre único - Apartado 5 del PCAP)

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	BENJAMIN FERNÁNDEZ LÓPEZ

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la oferta económica (ANEXO II).

PUNTO Nº 4.- Estudio de los nuevos informes para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

4.1. EXPEDIENTE 21DT0094/NE.- VIGILANCIA, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE: LOS MORALES, PORTAJE, NAVALMORAL DE LA MATA Y OTRAS PROVINCIAS DE MADRID, ÁVILA Y CÁCERES.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP) Presupuesto base de licitación: 4.535.647,79.- € sin IVA, IVA 952.486,04.- €, 5.488.133,83 € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. TRES LOTES**

Se procede al examen de los nuevos informes de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, examinados por la mesa de contratación en su sesión del día 1 de febrero de 2022.

LOTE Nº 1: PRESA DE LOS MORALES, PRESA DEL PAJARERO, CONDUCCIÓN DE REFUERZO DE LA ADRADA, PRESA DE AULENCIA, PRESA DE NAVALMORAL DE LA MATA Y DIQUE DE COLLADO, REFUERZO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A NAVALMORAL DE LA MATA, TALAYUELA Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA, PRESA DE VILLANUEVA DE LA VERA emitido por el Jefe del Servicio 1 de Proyectos y obras de fecha 3 de febrero de 2022.

LOTE Nº 2: PRESA DE VILLAR DE PLASENCIA, PRESA DE BAÑOS DE MONTEMAYOR, ALDEANUEVA DEL CAMINIO, AZUD DE HERVÁS emitido por la Ingeniera Jefa de la Zona 3ª de Explotación de fecha 3 de febrero de 2022



LOTE Nº 3: PRESA DE PORTAJE Y DIQUES, PRESA DE TORREJONCILLO, PRESA DE ARROYO DE LA LUZ, PRESA DE CASAR DE CÁCERES, PRESA DE ZARZA LA MAYOR, PRESA DE MATA DE ALCÁNTARA emitido por el Ingeniero del Servicio nº 3 de Proyectos y Obras de fecha 14 de febrero de 2022.

En dichos informes se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonados los informes, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 1 de marzo de 2022, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No obstante, antes del apertura del sobre nº 3 se ratificará una última aclaración en el informe correspondiente al **LOTE Nº 2: PRESA DE VILLAR DE PLASENCIA, PRESA DE BAÑOS DE MONTEMAYOR, ALDEANUEVA DEL CAMINIO, AZUD DE HERVÁS** al haberse detectado en el mismo una errata en el redondeo de la valoración técnica de la oferta, ya que según el apartado nº 17 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares *“La puntuación de los criterios de valoración se redondeará siempre al segundo decimal”*

PUNTO Nº 5.- Examen de las subsanaciones y apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

5.1. EXPEDIENTE 21SG0142/NS.- SUMINISTRO DE TRES ENFRIADORAS DE AGUA BOMBA DE CALOR CON REFRIGERANTE PURO R-32 PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL Y EL LABORATORIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN MADRID.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 302.881,99.- € sin IVA – 63.605,22.- € IVA – 366.487,21.- € con IVA. Plazo de ejecución: 2 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, la Secretaria pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre Nº1) celebrada el día 15 de febrero de 2022 por la mesa de contratación, resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, S.L., DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L., ERASMIL MANTENIMIENTOS, S.L., INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A., ITERSA INSTALACIONES, S.L., LINEAS Y CABLES, S.A., MAETEL INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A., PLAZA SISTEMAS, S.L., SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA FRIGUS, S.L., SERVICIOS INTEGRALES ALJI, S.L., TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L. y VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.**

Habiéndose comprobado por parte de la Secretaria de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.

A continuación se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2) criterio precio y otros criterios.



Previamente al comienzo de la sesión el sobre nº 2 ha sido descifrado y abierto, por la Secretaria, para facilitar el acceso al contenido de los mismos a los miembros de la mesa.

Una vez conocidas las ofertas por los miembros de la mesa y para una completa verificación del desglose en precios unitarios que contienen, se decide posponer su análisis y clasificación para la próxima sesión de la mesa de contratación a celebrar el 1 de marzo de 2022. Las ofertas abiertas se adjuntan a la presente acta.

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla